



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 175 -2008-MPL

Pueblo Libre, 30 MAY 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTA: la renuncia presentada por la señorita **MARÍA TERESA HORTENCIA PINEDA LOAYZA** al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2008-MPL de fecha 18 de Febrero de 2008 se designó a la señorita **MARÍA TERESA HORTENCIA PINEDA LOAYZA** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

Que, mediante el documento del visto, la citada funcionaria presenta renuncia al cargo que ha venido desempeñando hasta la fecha;

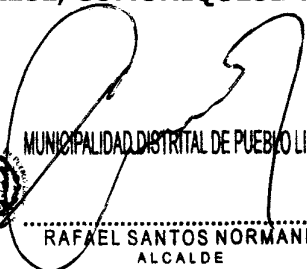
En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR a partir del 01 de Junio del 2008 la renuncia presentada por la señorita **MARÍA TERESA HORTENCIA PINEDA LOAYZA** al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, dándole las gracias por los servicios prestados y exonerándola del plazo señalado en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE